



1 ESCRITURA No. 2014-17-01-09-P 3764

2

3

4

5

6

7

8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**

9 **MYMCONTROL CÍA. LTDA.**

10 **QUE OTORGAN:**

11 **FIDEL FERNANDO MARTÍNEZ MINDA, KAARINA GICELA CAJAS**

12 **CEDEÑO Y DENNIS FERNANDO MARTÍNEZ CAJAS**

13 **A FAVOR DE:**

14 **ANDRES WLADIMIR VIVANCO GRANDA Y CORSINO VIVANCO**

15 **CASTILLO**

16 **CUANTÍA: \$ 15.000,00**

17 **DI 3 COPIAS**

18 **S.G.**

19

20

21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día **DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL**
23 **CATORCE**, ante mi. **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA**
24 **TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen:
25 por una parte los cónyuges **FIDEL FERNANDO MARTÍNEZ MINDA Y**
26 **KAARINA GICELA CAJAS CEDEÑO**, casados entre sí, cada uno por sus
27 propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, y,
28 el señor **DENNIS FERNANDO MARTÍNEZ CAJAS**, soltero, por sus



1 propios derechos; y, por otra parte los señores **ANDRES WLADIMIR**
2 **VIVANCO GRANDA**, soltero, por sus propios derechos, y, **CORSINO**
3 **VIVANCO CASTILLO**, casado con la señora Clara Magdalena Granda, por
4 sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente
6 capaces, a quienes de que conozco doy fe por cuanto me han presentado
7 su documento de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
8 certificadas agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a
9 escritura pública, la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
10 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
11 sirvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA**
12 **COMPAÑIA MYMCONTROL CIA. LTDA.**, de acuerdo a las cláusulas
13 siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
14 celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de
15 **CEDENTES, UNO.- FIDEL FERNANDO MARTINEZ MINDA** y **KAARINA**
16 **GICELA CAJAS CEDEÑO**, casados entre si, por sus propios derechos y
17 por los que representan en la sociedad conyugal; y, **DOS.- DENNIS**
18 **FERNANDO MARTINEZ CAJAS**, soltero, por sus propios derechos, y por
19 otra parte en calidad de **CESIONARIOS: ANDRES WLADIMIR VIVANCO**
20 **GRANDA**, soltero, y **CORSINO VIVANCO CASTILLO**, casado.- Los
21 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
22 hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La
23 compañía **MYMCONTROL CIA LTDA.**, fue constituida mediante escritura
24 pública celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, el día seis (06)
25 de septiembre del dos mil once (2011), e inscrita el Registro Mercantil del
26 cantón Quito el día cuatro (04) de octubre del dos mil once (2011). b) La
27 Junta Universal de Socios de la Compañía **MYMCONTROL CIA. LTDA.**,
28 en sesión efectuada el día lunes seis (06) de enero del dos mil catorce



1 (2014), autorizó, por unanimidad la sesión de la totalidad de las
2 participaciones de los socios Fidel Fernando Martínez Minda y
3 Dennis Fernando Martínez Cajas, de la siguiente manera: las
4 catorce mil doscientas cincuenta (14.250) participaciones de
5 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
6 cada una, de propiedad del socio Fidel Fernando Martínez
7 Minda a favor del señor Andrés Wladimir Vivanco Granda; y,
8 las setecientas cincuenta (750) participaciones de valor
9 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
10 una, de propiedad del socio Dennis Fernando Martínez Cajas,
11 a favor del señor Corsino Vivanco Castillo: **TERCERA.-**
12 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
13 expuestos: Uno.- Los cónyuges Fidel Fernando Martínez
14 Minda y Kaarina Gicela Cajas Cedeño, ceden y transfieren las
15 catorce mil doscientas cincuenta participaciones de valor
16 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
17 una, que poseen en la compañía MYMCONTROL CÍA. LTDA., a
18 favor del señor Andrés Wladimir Vivanco Granda, quien acepta
19 esta cesión; y, Dos.- El señor Dennis Fernando Martínez
20 Cajas, cede y transfiere las setecientas cincuenta
21 participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados
22 Unidos de América cada una, que posee en la compañía
23 MYMCONTROL CÍA. LTDA., a favor del señor Corsino Vivanco
24 Castillo, quien acepta esta cesión. La presente cesión de
25 participaciones comporta el valor nominal de dichas partes
26 sociales así como los derechos que corresponden a éstas por
27 cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier
28 otro concepto de tal manera que los cedentes al ceder sus

1 participaciones lo hace con todos sus derechos, ventajas y
2 privilegios.- **CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y**
3 **FORMA DE PAGO.-** La presente sesión de participaciones se
4 efectúa por el valor nominal, es decir por quince mil dólares de
5 los Estados Unidos de América. valor que es pagado por los
6 cesionarios a los cedentes en efectivo en dinero de curso legal
7 a entera satisfacción sin tener nada que reclamar por este
8 concepto. **QUINTA.- NUEVA INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-**
9 Con la sesión de participaciones efectuada mediante la
10 presente escritura pública el capital de la compañía
11 MYMCONTROL CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente
12 manera: señor Andrés Wladimir Vivanco Granda, catorce mil
13 doscientos cincuenta (14.250) participaciones de un dólar de
14 los Estados Unidos de América cada una; Corsino Vivanco
15 Castillo, setecientos cincuenta (750) participaciones de un
16 dólar de los Estados Unidos de América cada una. **SEXTA.-**
17 **ANOTACIONES.-** Los cesionarios quedan facultados para
18 solicitar la subinscripción e inscripción respectiva de la
19 presente cesión de participaciones. **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Los
20 gastos que provoque la celebración de la presente escritura
21 serán de cuenta y cargo de los cesionarios. **OCTAVA.-**
22 **ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la presente escritura en
23 todas sus partes por convenir a sus intereses, declarando que
24 nada tienen que reclamarse entre sí. **NOVENA.-**
25 **CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias derivadas de la
26 presente escritura las partes renuncian fuero y domicilio y se
27 sujetan a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al
28 trámite establecido en la ley. Usted señor Notario se servirá

1 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
2 este instrumento público. (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los
3 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
4 encuentra firmada por el Doctor Hugo Ludeña, con matrícula
5 profesional número ocho mil ciento cuarenta y cuatro del
6 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
7 presente escritura pública se observaron los preceptos legales
8 del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí la
9 Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
10 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo
11 lo cual doy fe.

12 
13 
14
15 FIDEL FERNANDO MARTÍNEZ MINDA
16 C.C. 1704410682

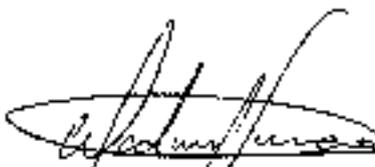
17
18 
19 
20 KAARINA GICELA CAJAS CEDENO
21 C.C. 170796402-7

22
23
24 
25 DENNIS FERNANDO MARTÍNEZ CAJAS
26 C.C. 1714785399
27

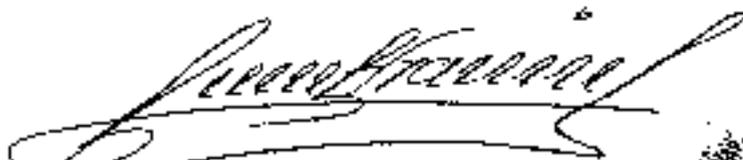
28

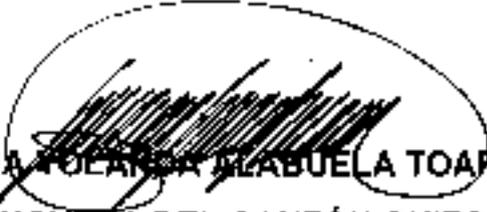
Siguen las firmas.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ANDRES WLADIMIR VIVANCO GRANDA
C.C. 171753479-4

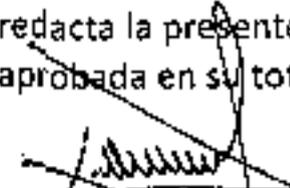

CORSINO VIVANCO CASTILLO
C.C. 110209183-0



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

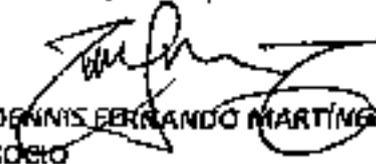
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA MYMCONTROL CÍA LTDA., CORRESPONDIENTE AL DIA LUNES 06 DE ENERO DEL 2014.

En la parroquia Carcelén del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, el día de hoy, lunes seis de enero del año dos mil catorce, siendo las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Diego de Vásquez Nro. 73-28, tercer piso, oficina 3, se reúnen los socios de la Compañía MYMCONTROL CÍA LTDA., Señores Fidel Fernando Martínez Minda y Dennis Fernando Martínez Cajas, preside la sesión el Gerente y actúa como secretario ad-hoc el señor Walter Córdor. Se encuentran presentes el cien por ciento del capital social pagado, por lo que la presente junta es con el carácter de universal. La presente junta es con el único orden del día: aprobar la cesión de participaciones de los socios Fidel Fernando Martínez Minda y Dennis Fernando Martínez Cajas, a favor de los señores Andrés Wladimir Vivanco Granda y Corsino Vivanco Castillo. Toma la palabra el socio Fidel Fernando Martínez Minda, quien indica a los socios que es su deseo, por razones de índole personal, ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía y que corresponde a catorce mil doscientos cincuenta participaciones (14.250) cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Andrés Wladimir Vivanco Granda, por lo tanto solicita a los socios que ejerzan su derecho de preferencia y de no desear las participaciones realicen la aprobación y autorización de dicho traspaso de participaciones a la persona antes indicada.- Toma la palabra el socio Dennis Fernando Martínez Cajas, quien indica a los socios que también es su deseo, por razones de índole personal, ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, y que corresponde a setecientos cincuenta (750) cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Corsino Vivanco Castillo, y por lo tanto solicita a los socios que ejerzan su derecho de preferencia y de no desear las participaciones realicen la aprobación y autorización de dicho traspaso de participaciones a la persona antes indicada.- La solicitud realizada por los socios Fidel Fernando Martínez Minda y Dennis Fernando Martínez Cajas, y luego de no desear las participaciones, los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión solicitada a favor de los señores Andrés Wladimir Vivanco Granda y Corsino Vivanco Castillo.- Por lo anterior, la presente junta **RESUELVE: PRIMERO.-** Aprobar la cesión de las

catorce mil doscientas cincuenta participaciones que posee el socio Fidel Fernando Martínez Minda, a favor del señor Andrés Wladimir Vivanco Granda.- **SEGUNDO.**- Aprobar la cesión de las setecientas cincuenta participaciones que posee el socio Dennis Fernando Martínez Cajas, a favor del señor Corsino Vivanco Castillo.- **TERCERO.**- Autorizar al representante legal de la Compañía a que realice los trámites necesarios a fin de que los nuevos socios sean registrados en el Registro Mercantil del cantón Quito y Superintendencia de Compañías.- No habiendo otro punto que tratar y siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, el secretario ad-hoc redacta la presente acta, la misma que luego de ser leída por los asistentes es aprobada en su totalidad y para constancia firman por triplicado.



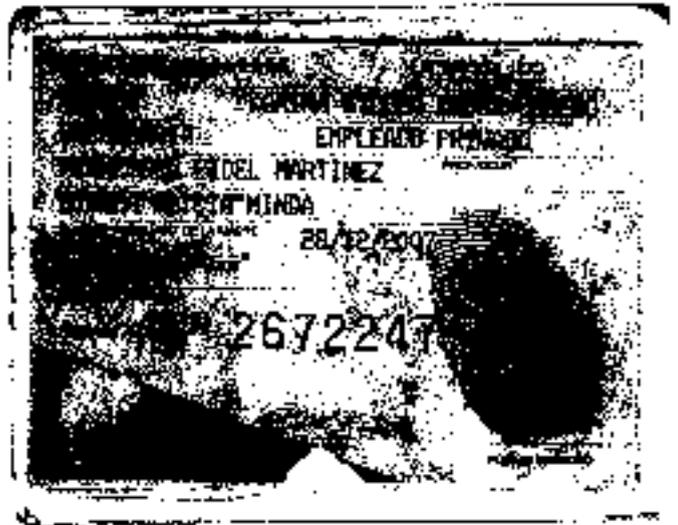
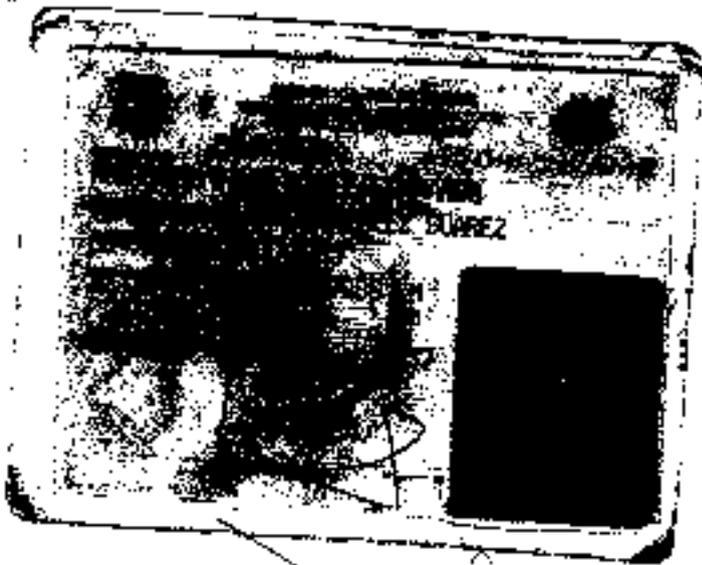
FIDEL FERNANDO MARTÍNEZ MINDA
SOCIO/PRESIDENTE DE JUNTA



DENNIS FERNANDO MARTÍNEZ CAJAS
SOCIO



WALTER CONDOR
SECRETARIO AD-HOC



[Handwritten scribble]

MEMBROSIA DEL CONSEJO NACIONAL

012 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

NÚMERO DEL CERTIFICADO: **012 - 0253** CÉDULA: **1704416882**

NOMBRE DEL CERTIFICADO: **MARTINEZ MINDA FIDEL FERNANDO**

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	
MIDWATER	CANDELON	1
QUITO	MARAGUAL	1
CANTÓN		2044

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 INSCRIPCIÓN AL ART. 18 DE LA LEY ORGANICA
 DEL FE QUE SE APOYAN EN LOS ACTOS EN LA
 OFICINA DEL CANTÓN QUITO EN EL PRESENTE
 EN 19 MAY 2014
 QUITO

[Signature]
 Dr. *[Signature]*
 NOTARIA NOVENA



D. [Handwritten Signature]
2506743

REPUBLICA DE COLOMBIA
COMUNIDAD

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECONDALES 21 FEB 2014

001 - 0225 1707964027
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAJAS CEDERO KAARINA GACELA

PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN
SANTA TERESA

GRUPO ELECTORAL
SANTA TERESA

1
2
3
ZONA

[Handwritten Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN SANTA TERESA
EN LA CIUDAD DE SANTA TERESA, GUAYAS, PROVINCIA
DE GUAYAS, EL DÍA CINCO DE FEBRERO DE 2014
COMPARECEN: CAJAS CEDERO KAARINA GACELA
FINANCIALES

19 FEB 2014
[Handwritten Signature]
NOTARIO



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
 BUCCIONES VINCIONALES 23-FEB-2014

012
012-0230 **1714785309**
 NOMBRE DE CERTIFICADO CROSA
MARTINEZ CAJAS DENNIS FERNANDO

REGION	CHUNGORCON	1
PROVINCIA	CARCELLEN	1
CANTON	PARAGUA	ZONA

NOMBRE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

VOTACION NOCTURNA...
 EN EL MARCO DEL...
 EN EL CANTON...
 EN...
 QUITO...

19 MAY 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CECIB: 110209183-0

CIUDAD: QUITO

ESTADO CIVIL: CASADO

CLARA MAGDALENA
 GRANADA





CONSEJO NACIONAL DEL PUEBLO
 VIVANCO CASTILLO CORBINO

APLICACIÓN DE MEMBRAS DE LA MESA
 ELECTORAL

EDICIÓN DE LA DELEGACIÓN
 LOCAL

2013-1-29

FECHA DE EMISIÓN
 2013-1-29



Clara Magdalena Granada

2 523 917

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL PUEBLO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

033

033 - 0276

1102091830

VIVANCO CASTILLO CORBINO

PROVINCIA: PASTAZA

CANTÓN: PASTAZA

CIRCUNSCRIPCIÓN: CENTRO HISTÓRICO

2

3

2014

Clara Magdalena Granada

19 MAY 2014

19 MAY 2014

Clara Magdalena Granada

Clara Magdalena Granada

.....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MYMCONTROL CIA. LTDA.** QUE OTORGAN: **FIDEL FERNANDO MARTÍNEZ MINDA, KAARINA GICELA CAJAS CEDEÑO Y DÉNNIS FERNANDO MARTÍNEZ CAJAS A FAVOR DE: ANDRES WLADIMIR VIVANCO GRANDA Y CORSINO VIVANCO CASTILLO,** firmada y sellada en Quito, a diecinueve de mayo del dos mil catorce.-


DOCTORA ALICIA TOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



- - - - ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA MYMCONTROL CIA. LTDA., celebrada el 6 de Septiembre del 2011, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 12 de Junio del 2014.



Diego

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 37065

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23444
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	563
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704416682	MARTINEZ MINDA LIDEL FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1717534794	VIVANCO GRANDA ANDRES WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714785399	MARTINEZ CAJAS DENNIS FERNANDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1102091830	VIVANCO CASTILLO CORRINO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANZA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MYMCONTROL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	15000,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 15000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3339 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE OCTUBRE DE 2011, COMO 147.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1 ESCRITURA No. 2014-17-01-09-P 3764

2

3

4

5

6

7

8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**

9 **MYMCONTROL CÍA. LTDA.**

10 **QUE OTORGAN:**

11 **FIDEL FERNANDO MARTÍNEZ MINDA, KAARINA GICELA CAJAS**

12 **CEDEÑO Y DENNIS FERNANDO MARTÍNEZ CAJAS**

13 **A FAVOR DE:**

14 **ANDRES WLADIMIR VIVANCO GRANDA Y CORSINO VIVANCO**

15 **CASTILLO**

16 **CUANTÍA: \$ 15.000,00**

17 **DI 3 COPIAS**

18 **S.G.**

19

20

21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

22 Ecuador, hoy día **DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL**

23 **CATORCE**, ante mi. **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA**

24 **TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen:

25 por una parte los cónyuges **FIDEL FERNANDO MARTÍNEZ MINDA Y**

26 **KAARINA GICELA CAJAS CEDEÑO**, casados entre sí, cada uno por sus

27 propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, y,

28 el señor **DENNIS FERNANDO MARTÍNEZ CAJAS**, soltero, por sus



1 propios derechos; y, por otra parte los señores **ANDRES WLADIMIR**
2 **VIVANCO GRANDA**, soltero, por sus propios derechos, y, **CORSINO**
3 **VIVANCO CASTILLO**, casado con la señora Clara Magdalena Granda, por
4 sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente
6 capaces, a quienes de que conozco doy fe por cuanto me han presentado
7 su documento de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
8 certificadas agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a
9 escritura pública, la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
10 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
11 sirvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA**
12 **COMPAÑIA MYMCONTROL CIA. LTDA.**, de acuerdo a las cláusulas
13 siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
14 celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de
15 **CEDENTES, UNO.- FIDEL FERNANDO MARTINEZ MINDA** y **KAARINA**
16 **GICELA CAJAS CEDEÑO**, casados entre si, por sus propios derechos y
17 por los que representan en la sociedad conyugal; y, **DOS.- DENNIS**
18 **FERNANDO MARTINEZ CAJAS**, soltero, por sus propios derechos, y por
19 otra parte en calidad de **CESIONARIOS: ANDRES WLADIMIR VIVANCO**
20 **GRANDA**, soltero, y **CORSINO VIVANCO CASTILLO**, casado.- Los
21 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
22 hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La
23 compañía **MYMCONTROL CIA LTDA.**, fue constituida mediante escritura
24 pública celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, el día seis (06)
25 de septiembre del dos mil once (2011), e inscrita el Registro Mercantil del
26 cantón Quito el día cuatro (04) de octubre del dos mil once (2011). b) La
27 Junta Universal de Socios de la Compañía **MYMCONTROL CIA. LTDA.**,
28 en sesión efectuada el día lunes seis (06) de enero del dos mil catorce



1 (2014), autorizó, por unanimidad la sesión de la totalidad de las
2 participaciones de los socios Fidel Fernando Martínez Minda y
3 Dennis Fernando Martínez Cajas, de la siguiente manera: las
4 catorce mil doscientas cincuenta (14.250) participaciones de
5 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
6 cada una, de propiedad del socio Fidel Fernando Martínez
7 Minda a favor del señor Andrés Wladimir Vivanco Granda; y,
8 las setecientas cincuenta (750) participaciones de valor
9 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
10 una, de propiedad del socio Dennis Fernando Martínez Cajas,
11 a favor del señor Corsino Vivanco Castillo: **TERCERA.-**
12 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
13 expuestos: Uno.- Los cónyuges Fidel Fernando Martínez
14 Minda y Kaarina Gicela Cajas Cedeño, ceden y transfieren las
15 catorce mil doscientas cincuenta participaciones de valor
16 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
17 una, que poseen en la compañía MYMCONTROL CÍA. LTDA., a
18 favor del señor Andrés Wladimir Vivanco Granda, quien acepta
19 esta cesión; y, Dos.- El señor Dennis Fernando Martínez
20 Cajas, cede y transfiere las setecientas cincuenta
21 participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados
22 Unidos de América cada una, que posee en la compañía
23 MYMCONTROL CÍA. LTDA., a favor del señor Corsino Vivanco
24 Castillo, quien acepta esta cesión. La presente cesión de
25 participaciones comporta el valor nominal de dichas partes
26 sociales así como los derechos que corresponden a éstas por
27 cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier
28 otro concepto de tal manera que los cedentes al ceder sus

1 participaciones lo hace con todos sus derechos, ventajas y
2 privilegios.- **CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y**
3 **FORMA DE PAGO.-** La presente sesión de participaciones se
4 efectúa por el valor nominal, es decir por quince mil dólares de
5 los Estados Unidos de América. valor que es pagado por los
6 cesionarios a los cedentes en efectivo en dinero de curso legal
7 a entera satisfacción sin tener nada que reclamar por este
8 concepto. **QUINTA.- NUEVA INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-**
9 Con la sesión de participaciones efectuada mediante la
10 presente escritura pública el capital de la compañía
11 MYMCONTROL CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente
12 manera: señor Andrés Wladimir Vivanco Granda, catorce mil
13 doscientos cincuenta (14.250) participaciones de un dólar de
14 los Estados Unidos de América cada una; Corsino Vivanco
15 Castillo, setecientos cincuenta (750) participaciones de un
16 dólar de los Estados Unidos de América cada una. **SEXTA.-**
17 **ANOTACIONES.-** Los cesionarios quedan facultados para
18 solicitar la subinscripción e inscripción respectiva de la
19 presente cesión de participaciones. **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Los
20 gastos que provoque la celebración de la presente escritura
21 serán de cuenta y cargo de los cesionarios. **OCTAVA.-**
22 **ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la presente escritura en
23 todas sus partes por convenir a sus intereses, declarando que
24 nada tienen que reclamarse entre sí. **NOVENA.-**
25 **CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias derivadas de la
26 presente escritura las partes renuncian fuero y domicilio y se
27 sujetan a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al
28 trámite establecido en la ley. Usted señor Notario se servirá

1 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
2 este instrumento público. (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los
3 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
4 encuentra firmada por el Doctor Hugo Ludeña, con matrícula
5 profesional número ocho mil ciento cuarenta y cuatro del
6 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
7 presente escritura pública se observaron los preceptos legales
8 del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí la
9 Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
10 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo
11 lo cual doy fe.

12 
13 
14
15 FIDEL FERNANDO MARTÍNEZ MINDA
16 C.C. 1704410682

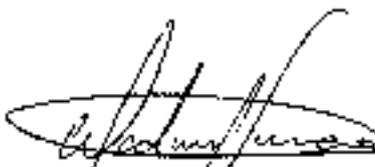
17
18 
19 
20 KAARINA GICELA CAJAS CEDENO
21 C.C. 170796402-7

22
23
24 
25 DENNIS FERNANDO MARTÍNEZ CAJAS
26 C.C. 1714785399
27

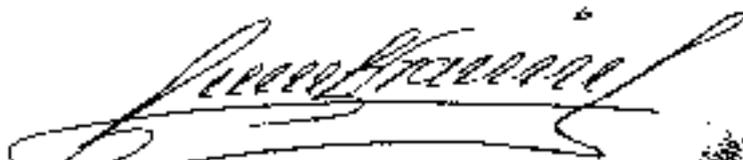
28

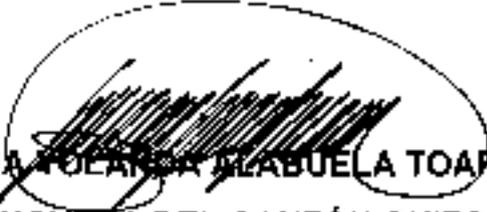
Siguen las firmas.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ANDRES WLADIMIR VIVANCO GRANDA
C.C. 171753479-4

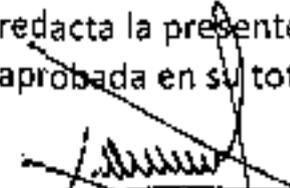

CORSINO VIVANCO CASTILLO
C.C. 110209183-0



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

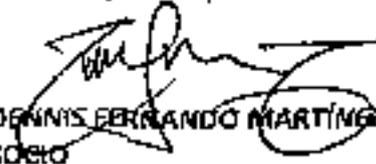
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA MYMCONTROL CÍA LTDA., CORRESPONDIENTE AL DIA LUNES 06 DE ENERO DEL 2014.

En la parroquia Carcelén del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, el día de hoy, lunes seis de enero del año dos mil catorce, siendo las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Diego de Vásquez Nro. 73-28, tercer piso, oficina 3, se reúnen los socios de la Compañía MYMCONTROL CÍA LTDA., Señores Fidel Fernando Martínez Minda y Dennis Fernando Martínez Cajas, preside la sesión el Gerente y actúa como secretario ad-hoc el señor Walter Córdor. Se encuentran presentes el cien por ciento del capital social pagado, por lo que la presente junta es con el carácter de universal. La presente junta es con el único orden del día: aprobar la cesión de participaciones de los socios Fidel Fernando Martínez Minda y Dennis Fernando Martínez Cajas, a favor de los señores Andrés Wladimir Vivanco Granda y Corsino Vivanco Castillo. Toma la palabra el socio Fidel Fernando Martínez Minda, quien indica a los socios que es su deseo, por razones de índole personal, ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía y que corresponde a catorce mil doscientos cincuenta participaciones (14.250) cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Andrés Wladimir Vivanco Granda, por lo tanto solicita a los socios que ejerzan su derecho de preferencia y de no desear las participaciones realicen la aprobación y autorización de dicho traspaso de participaciones a la persona antes indicada.- Toma la palabra el socio Dennis Fernando Martínez Cajas, quien indica a los socios que también es su deseo, por razones de índole personal, ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, y que corresponde a setecientos cincuenta (750) cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Corsino Vivanco Castillo, y por lo tanto solicita a los socios que ejerzan su derecho de preferencia y de no desear las participaciones realicen la aprobación y autorización de dicho traspaso de participaciones a la persona antes indicada.- La solicitud realizada por los socios Fidel Fernando Martínez Minda y Dennis Fernando Martínez Cajas, y luego de no desear las participaciones, los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión solicitada a favor de los señores Andrés Wladimir Vivanco Granda y Corsino Vivanco Castillo.- Por lo anterior, la presente junta **RESUELVE: PRIMERO.-** Aprobar la cesión de las

catorce mil doscientas cincuenta participaciones que posee el socio Fidel Fernando Martínez Minda, a favor del señor Andrés Wladimir Vivanco Granda.- **SEGUNDO.**- Aprobar la cesión de las setecientas cincuenta participaciones que posee el socio Dennis Fernando Martínez Cajas, a favor del señor Corsino Vivanco Castillo.- **TERCERO.**- Autorizar al representante legal de la Compañía a que realice los trámites necesarios a fin de que los nuevos socios sean registrados en el Registro Mercantil del cantón Quito y Superintendencia de Compañías.- No habiendo otro punto que tratar y siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, el secretario ad-hoc redacta la presente acta, la misma que luego de ser leída por los asistentes es aprobada en su totalidad y para constancia firman por triplicado.



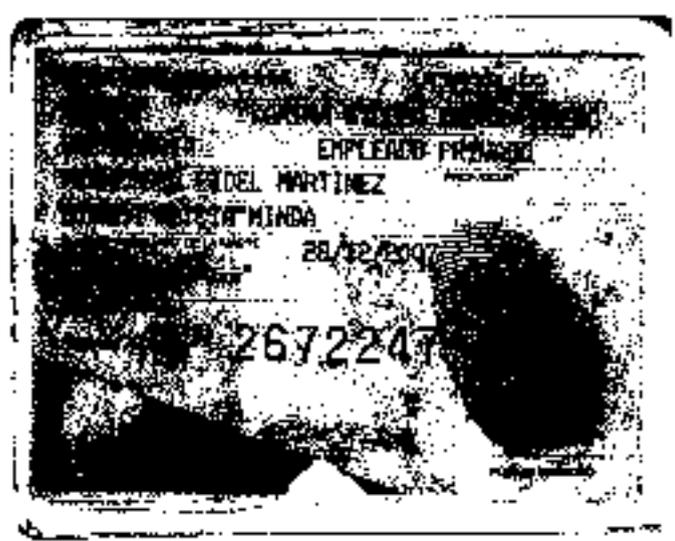
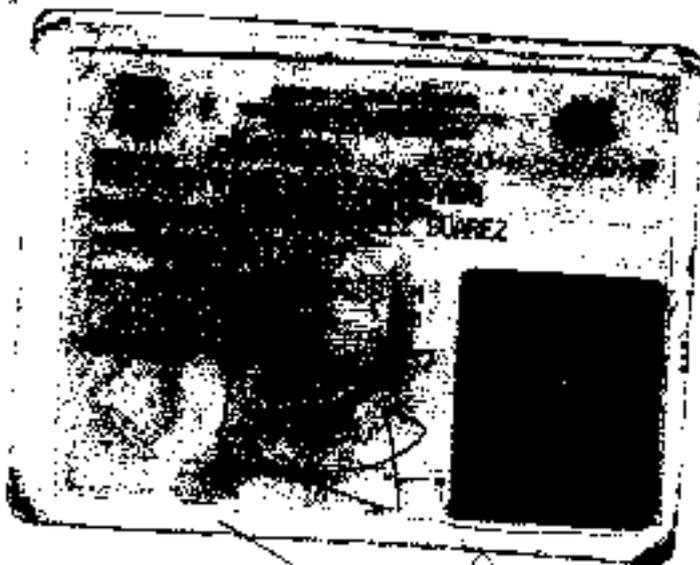
FIDEL FERNANDO MARTÍNEZ MINDA
SOCIO/PRESIDENTE DE JUNTA



DENNIS FERNANDO MARTÍNEZ CAJAS
SOCIO



WALTER CONDOR
SECRETARIO AD-HOC



MEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL

012 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

NÚMERO DEL CERTIFICADO: **012 - 0253** CÉDULA: **1704416882**

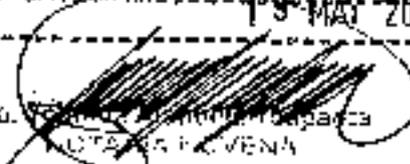
MARTINEZ MINDA FIDEL FERNANDO

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	
QUITO	CANDELÓN	1
CANTÓN	MARQUEZITA	1
		2014

EL PRESIDENTE DE LA JURIA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 FUNDACION AL ART. 18 DE LA CONSTITUCION
 DONDE QUE SE APLICAN LOS ART. 1805 Y 1814
 DEL CODIGO DEL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO
 En _____ a las _____ de _____ de 2014
 QUITO

19 MAY 2014

Dr. 
 NOTARIA NOVENA



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 2014

012
 BUCONES VOTACIONALES 23-FEB-2014

012-0230 **1714785309**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CROSA

MARTINEZ CAJAS DENNIS FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON	CHALINDORFON PARROQUIA BARCELÓN	1 1 ZONA
---	---------------------------------------	----------------

NÚMERO DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DE...
 EN EL MARCO DE LA...
 INDICADO EN EL...
 CANTON...
 EN...

19 MAY 2014

[Circular stamp]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

CECUCO 110209183-0

CIUDAD: QUITO
 CANTÓN: QUITO

ESTADO CIVIL: CASADO
 CLARA MAGDALENA
 GRANADA




CONSEJO NACIONAL DEL PUEBLO
 VOTACIONES Y RESULTADOS
 VOTACIONES EN LA MANDELA
 2009-11-29

ESTADO CIVIL: CASADO
 CLARA MAGDALENA
 GRANADA



Clara Magdalena Granada
 2.523.917

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL PUEBLO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECTORES SECCIONALES JEFES DE CANTÓN

033 1102091830

033 - 0276
 NUMERO DE CERTIFICADO SECCIONAL
 VIVANCO CASTILLO CORBINO

PROVINCIA: PASTAZA
 CANTÓN: PASTAZA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CENTRO HISTÓRICO: 3

Vivanco Castillo Corbino
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

19 MAY 2014

[Signature]

[Handwritten mark]

.....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MYMCONTROL CIA. LTDA.** QUE OTORGAN: **FIDEL FERNANDO MARTÍNEZ MINDA, KAARINA GICELA CAJAS CEDEÑO Y DÉNNIS FERNANDO MARTÍNEZ CAJAS** A FAVOR DE: **ANDRES WLADIMIR VIVANCO GRANDA Y CORSINO VIVANCO CASTILLO**, firmada y sellada en Quito, a diecinueve de mayo del dos mil catorce.-


DOCTORA ALICIA TOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



- - - - ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA MYMCONTROL CIA. LTDA., celebrada el 6 de Septiembre del 2011, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 12 de Junio del 2014.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego", located above the printed name of the notary.

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 37065

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23444
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	563
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704416682	MARTINEZ MINDA LIDEL FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1717534794	VIVANCO GRANDA ANDRES WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714785399	MARTINEZ CAIAS DENNIS FERNANDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1102091830	VIVANCO CASTILLO CORRINO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANZA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MYMCONTROL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	15000,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 15000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3339 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE OCTUBRE DE 2011, COMO 147.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL